Se remite relación actualizada al día de hoy de los títulos propios en materia de criminología que han obtenido de la Dirección General de Universidades la equivalencia al título de Diplomado Universitario, a los solos efectos de acceso a la Licenciatura en Criminología, en virtud de lo dispuesto en la Orden ECI/4171/2004, de 13 de diciembre.

Por otra parte, esta Dirección General de Universidades considera que estos mismos títulos son los que cumplen los requisitos establecidos en los apartados b) y c) de la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 1996, por la que se declara la equivalencia del Diploma Superior en Criminología al título de Diplomado Universitario, a los solos efectos de tomar parte en las pruebas de acceso a los Cuerpos, Escalas y Categorías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dependientes de la distintas Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de febrero de 2007

LA JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIO HOMOLOGACIONES

Oksana Hydka/Espinosa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SERVICIO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA Y HOMOLOGACIONES

7 MAR 2007 227

SR. D. FRANCISCO BERNABEU AYELA.-FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CRIMINOLOGOS DE ESPAÑA



SEGRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

RELACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE UNIVERSIDADES EN MATERIA DE CRIMINOLOGÍA QUE TIENEN DECLARADA LA EQUIVALENCIA AL TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO A LOS EFECTOS DE ACCESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

PRIMER CICLO DE DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de julio de 2001.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de julio de 2001.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 29 de septiembre de 2005.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 29 de septiembre de 2005.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

GRADUADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL: Plan de estudios aprobado los días 28 de junio y 16 de julio de 1999, por las Comisiones de Ordenación Académica de Junta de Gobierno y de Consejo Social, respectivamente, por delegación expresa de Junta de Gobierno y de Consejo Social de la citada Universidad.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

GRADUADO EN INVESTIGACIÓN PRIVADA: Planes de estudios aprobados en las fechas que a continuación se relacionan:





- Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de mayo de 2001.
- Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 14 de julio de 1995.

GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 14 de julio de 1995.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1986/1987), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1992/1993), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

DIPLOMA EN INVESTIGACIÓN PRIVADA (planes de estudios 1986/1987 y 1992/1993), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 21 de mayo de 2004.



SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 25 de febrero de 1998.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: planes de estudios aprobados por el Consejo Directivo del Instituto de Criminología de la citada Universidad en las fechas que a continuación se relacionan:

- Plan de estudios aprobado el 30 de septiembre de 1977, impartido desde el curso académico 1977/1978 hasta el 1978/1979.
- Plan de estudios aprobado el 21 de mayo de 1979, impartido desde el curso académico 1979/1980 hasta el 1980/1981.
- Plan de estudios aprobado el 30 de octubre de 1981, impartido desde el curso académico 1981/1982 hasta el 1988/1989.

ESPECIALISTA (DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA): planes de estudios aprobados en las fechas que a continuación se relacionan:

- Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid el 30 de octubre de 1981, impartido desde el curso académico 1989/1990 hasta el 1991/1992.
- Plan de estudios aprobado por la Comisión de Estudios, delegada de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, el 9 de junio de 1992, impartido desde el curso académico 1992/1993 hasta el 1995/1996.
- Plan de estudios aprobado por la Comisión de Estudios, delegada de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, el 11 de





abril de 1996, impartido desde el curso académico 1996/1997 hasta el 2000/2001.

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

DIPLOMA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Administración de la citada universidad con fecha 6 de mayo de 2005.

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

GRADUADO EN SEGURIDAD Y CIENCIAS POLICIALES: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de junio de 2004.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EXPERTO EN CIENCIAS DE LA CRIMINALIDAD Y DE LA SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 4 de junio de 2004.

DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 27 de marzo de 1996.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo Social de la citada Universidad con fecha 15 de septiembre de 2004.





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TITULADO SUPERIOR EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 21 de junio de 2004.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESTUDIOS SUPERIORES EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo Rector de la citada Universidad, con fecha 15 de octubre de 2001.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TITULADO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 24 de abril de 2003.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

TITULO PROPIO DE PREGRADO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS. Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 27 de octubre de 2005.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

TÍTULO PROPIO DE GRADO EN ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 12 de julio de 2004.



SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES EINVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DIPLOMA EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 28 de marzo de 1996.

UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

DIPLOMADO SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta del 9 de junio de 2001, del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

GRADUADO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 20 de junio de 2005.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 16 de julio de 2004.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 30 de junio de 1997.

GRADUADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD: Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 27 de septiembre de 2005.



SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIPLOMA DE GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA (planes de estudios 1975/1976 y 1985/1986), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 31 de enero de 2006.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1990/1991), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 31 de enero de 2006.

UNIVERSIDAD DE VIGO

GRADUADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 16 de marzo de 2006.

GRADUADO UNIVERSITARIO EN DETECTIVE PRIVADO: Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 22 de julio de 2003.

Para que los interesados que se encuentren en posesión de alguno de estos títulos propios puedan obtener de las Universidades su admisión a la Licenciatura en Criminología, deberán, además, acreditar ante las mismas el cumplimiento de los requisitos personales exigidos en el apartado tercero de la referida Orden, es decir, estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, al que se hace referencia en el artículo 42.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o haber superado las pruebas de acceso a estudios universitarios para mayores de 25 años, y haber iniciado estudios en materia de Criminología con anterioridad a la aprobación por el Gobierno del correspondiente título oficial en el ámbito de la criminología, establecido de conformidad con las previsiones contenidas en los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, ambos de 21 de enero, por los que se regulan, respectivamente, los estudios universitarios de Grado y Posgrado.

Madrid, 27 DE FEBERO DE 2007